



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS

RNC. NO.405-00066-1

14 de Noviembre 2022

Oficio No 013.

De : Leandro Gómez Popoters
Alcalde Municipal

A : Concejo Municipal

Vía : Susana Ulloa De Ureña
Presidenta del Concejo Municipal



Asunto : Solicitud de Modificación a la Ejecución de Ingresos y de los Gastos.

Por medio de la presente y dando cumplimiento a la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, la cual indica en su artículo 340, literal **B** (Si la transferencia se realiza entre capítulos o programas diferentes se hace en base al literal "b" y debe ser aprobada por el concejo municipal) lo siguiente:

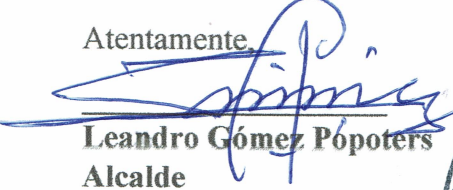
Artículo 340.- Régimen de Transferencias.

Los ayuntamientos podrán hacer transferencias de créditos siguiendo el orden de autorización siguiente: Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal.

En este sentido, solicitamos un aumento de las partidas presupuestarias explicada en el informe de transferencia por un monto de 450,000 pesos por agotamiento de lo presupuestado, correspondiente al año 2022, con la finalidad de actualizar el Presupuesto Municipal, ajustándolo a la realidad, con miras a propiciar mejoras en los niveles de desarrollo a nivel local.

Sin otro particular, y aprovechando la ocasión para saludarles, se despide,

Atentamente,


Leandro Gómez Popoters
Alcalde

Anexo: Informe para la transferencia de créditos presupuestarios.



C/Manuela Jiménez No. 4, Villa Isabela, Puerto Plata, R. D.

Correo electrónico: ayuntamientomunicipalvisabela@gmail.com



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS

RNC. NO.405-00066-1

Informe de Transferencia de Créditos Presupuestarios

Presupuesto Municipal 2022

Considerando: que el departamento de tesorería de la institución ha logrado recaudar hasta la fecha en más de un 95% la fuente 30-9996-102 sobre impuesto a la propiedad y transacciones financieras del municipio presupuestado para el año 2022, siendo necesaria una modificación para ejecutar los meses restantes.

Considerando: que los productos presupuestado en octubre del año 2021, para ser ejecutado en el 2022, han sufrido grandes variaciones de precios como estipula el Banco Central; como son el gasoil, las medicinas, alimentos de primera necesidad, materiales gastables, materiales de construcción, entre otros; causando que dicha inflación nos obligue a desarrollar las obras y las compra con mayor cautela; por tanto, reduciendo el poder adquisitivo de la alcaldía municipal.

Considerando: Que la Alcaldía de Villa Isabela, desarrolla importantes esfuerzos para garantizar la seguridad de miles de pobladores vulnerable, por lo cual, debe seguir erogando cuantiosos recursos, para prevenir y mitigar la situación de vulnerabilidad presentada en decenas de sectores y barrios del territorio.

Considerando: Que además, la Municipalidad debe redoblar los esfuerzos de su personal operativo y de sus equipos de trabajo para garantizar la regularización de servicios básicos a la población, como la recolección de residuos sólidos, el mantenimiento de la infraestructura, la preservación de equipamientos municipales y el ordenamiento del espacio público.

Considerando: Que la administración municipal eroga importantes recursos para resolver distintas situaciones que se presentan en la comunidad, existiendo partidas presupuestarias que en la actualidad resultan insuficientes para la ejecución de acciones que son consideradas prioritarias para el desarrollo del municipio.

Considerando: Que de acuerdo a la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, literal A del artículo 340 se establece que:

- b) *Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal.*

C/Manuela Jiménez No. 4, Villa Isabela, Puerto Plata, R. D.

Correo electrónico: ayuntamientomunicipalvisabela@gmail.com



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS

RNC. NO.405-00066-1

Considerando: Que en vista de que existen partidas presupuestarias de proyectos de infraestructuras que a la fecha están en proceso de ejecución en el presupuesto municipal 2022; y del mismo modo, partidas presupuestarias del fondo de (inversión, servicios, salud/educación/género, personal) que a la fecha necesitan ser ajustada; por lo que, se busca dar continuidad a la ejecución de servicios municipales básicos como la recogida de desechos sólidos, el alquiler de equipos, combustibles, la construcción de obras, entre otros gastos fijos.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su Artículo 60 y su artículo 340 sobre régimen de transferencias.

VISTA: el cobro de RD\$ 450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos) por el concepto de Licencia para construcción y registro de documentos; puesto que dichas partidas de ingresos presupuestadas resultan insuficientes para realizar la ejecución durante el año 2022.

La Alcaldía de Villa Isabela, en uso de sus facultades legales, resuelve solicitar la modificación de la ejecución presupuestar del año 2022 en el ingreso y el gasto, con dicha transferencia de algunos créditos presupuestarios, se mantiene el equilibrio del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2022. Dicha transferencia asciende a un monto de **RD\$450,000.00** debiendo ser las transferencias de créditos presupuestarias generadas por esta operación (revisada por el Contralor Municipal –según el tipo de transferencia), según se detallan a continuación (ver Informe anexo):

RELACIÓN DE PARTIDAS A AUMENTAR EN LA EJECUCIÓN DEL INGRESO EN EL PRESUPUESTO 2022.

EJECUCIÓN DE INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO.																
ESTRUCTURA PROGRAMATICA											OBJETO DEL INGRESO				DENOMINACION	MONTO
ENTI DAD	OTOR GANT E	FUEN TE	FINA NCIA	FUEN TE	ORGA NISM	TIPO	OBJE TO	CUEN TA	SUBC UENT	AUXI LIAR						

C/Manuela Jiménez No. 4, Villa Isabela, Puerto Plata, R. D.

Correo electrónico: ayuntamientomunicipalvisabela@gmail.com



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS

RNC. NO.405-00066-1

DESTINO DE FONDOS	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDAD/OBRAS	TIPO	OBJETO	CUENTA	SUBCUENTA	AUXILIAR	DENOMINACION	MONTO
0000	30	9996	102	1	1	4	3	33	Impuesto sobre Licencia de construcción.	350,000.00
0000	30	9996	102	1	1	4	3	29	Impuesto sobre Registro de documento.	100,000.00
TOTAL										450,000.00

RELACIÓN DE PARTIDAS A AUMENTAR EN LA EJECUCIÓN DEL GASTOS EN EL PRESUPUESTO 2022.

Programa/o Destino Inversión, Servicios, Salud/Educación/Género, Personal.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA				Objeto del Gasto					DENOMINACION	MONTO
DESTINO DE FONDOS	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDAD/OBRAS	TIPO	OBJETO	CUENTA	SUBCUENTA	AUXILIAR		
PERSONAL	01	00	0003	2	1	1	2	02	Sueldo personal Nominal	112,500.00
GENERO	14	00	0001	2	4	1	2	02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	18,000.00
INVERSIÓN	11	14	0051	2	7	1	2	01	Construcción de nichos en el cementerio municipal	180,000.00

C/Manuela Jiménez No. 4, Villa Isabela, Puerto Plata, R. D.

Correo electrónico: ayuntamientomunicipalvisabela@gmail.com



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS

RNC. NO.405-00066-1

SERVICIO	98	00	0000	2	4	1	6	01	Transferencia corriente ocasionales a asociaciones sin fines de lucro.	39,500.00
SERVICIO	14	00	0001	2	4	1	2	02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	100,000.00
TOTAL										450,000.00

C/Manuela Jiménez No. 4, Villa Isabela, Puerto Plata, R. D.

Correo electrónico: ayuntamientomunicipalvisabela@gmail.com



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS

RNC. NO. 405-00066-1

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 017 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2022, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

SUSANA ULLOA U. Presidente del Ayuntamiento.

JULIO ALBERTO TAVERAS O. Vice-Presidente

ASISTENCIA: **LUÍS JOSÉ SÁNCHEZ B.,** Concejal.

LICDA. YUDELKA M. MORA REYES. Secretaria Municipal.

Siendo las 10: 37 AM. Y Comprobada la Mayoría Reglamentaria, el Presidente del Ayuntamiento Concejal, **SUSANA ULLOA U.** Declara abierta dicha Sesión Extraordinaria, **No. 017 d/f/26/12/2022**, expresando que han sido convocados con la finalidad de conocer los siguientes temas de la Agenda de este día. Sobre la Solicitud de Modificación a la Ejecución de Ingresos y Gastos. A iniciativa del Alcalde Municipal, **Leandro Gómez P.** Mediante Oficio No. 013 de Fecha 14 de Noviembre año 2022.

La Presidente del Ayuntamiento; **SUSANA ULLOA U., SOLICITA La Lectura del Informe emitido por el Contralor Municipal, Lenny Amado González Cruz,**

Informe modificación presupuestaria:

Luego de revisar el oficio No. 13-2022 emitido por la alcaldía municipal, referente a la modificación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos. En la propuesta de modificación se plantea aumentar al presupuesto en la partida de ingresos por licencia de construcción unos **RDS\$350,000.00**, adicionales a los **RDS\$800,000.00** presupuestados al inicio del año 2022, de los cuales han ingresados unos **RDS\$810,067.14**. Además, se propone la modificación de aumentar al presupuesto en la partida de ingresos por registro de documentos unos **RDS\$100,000.00**, adicionales a los **RDS\$556,000.00** Presupuestados al inicio del año 2022, más las modificaciones del mismo programa, de los cuales han ingresados unos **RDS\$544,065.00** Cabe resaltar que estos aumentos solicitados no están disponibles en la cuenta, que solo se aumenta para prever los posibles ingresos de estas cuentas para la culminación del periodo fiscal 2022. El total de ingresos asciende a unos **RDS\$450,000.00**, de los cuales proponen la distribución a las cuentas de Inversión, Genero y Salud, Personal y Servicio, con los porcentajes que establece la ley, las cuales se desglose a continuación: Gastos de Personal: **(25%)** Sueldo personal Nominal **RDS\$112,500.00** Total Gastos de Personal **RDS\$112,500.00** Gastos Genero y Salud: **(4%)** Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas **RDS\$18,000.00** Total Gastos Genero y Salud **RDS\$18,000.00** Obras e Inversión: **(40%)** Construcción de nichos en el cementerio municipal **RDS\$180,000.00** Total Obras e Inversión: **RDS\$180,000.00** Servicio: **(31%)** Trasferencia corriente ocasionales a asociación sin fines de lucro **RDS\$39,500.00** Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas **RDS\$100,000.00** Total Obras e Inversión: **RDS\$139,500.00** Esta distribución puede ser reorienta a fin de garantizar mejorar y eficiente el gasto, a recomendación de los concejales.

La Presidente del Ayuntamiento; **SUSANA ULLOA U.,** dice después de leído el Informe Sobre la Necesidad de Aumentar las Cuentas Ingresos por Licencia en Construcción, por **RDS\$ 350, 000.00**, e Ingreso por Registro de Documentos por **RDS\$100,000.00** Informe que realizo el Contralor Municipal, se Somete a Votación quienes están de acuerdo, levantando su mano derecha para su Aprobación, **APROBADO POR: SUSANA ULLOA U.** Presidente del Ayuntamiento. **JULIO ALBERTO TAVERAS O.** Vice-Presidente, y **LUIS JOSÉ SÁNCHEZ B.,** Concejal.

Siendo las 11: 07 PM, y no habiendo más nada que tratar, La Presidenta del Concejo Municipal **SUSANA ULLOA U.,** declara cerrada dicha Sesión Ordinaria, **No. 017 de fecha 26** del mes de Diciembre 2022, celebrada en la Sala de sesiones de Este Ayuntamiento Municipal, de Villa Isabela, Provincia de Puerto Plata, en la que asistieron los Señores: **SUSANA ULLOA U.,** Presidente del Ayuntamiento, **JULIO ALBERTO TAVERA O.,** Vice Pte. **LUÍS JOSÉ SÁNCHEZ B.,** Concejal, **LICDA. YUDELKA M. MORA REYES,** Secretaria Municipal.



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS
RNC. NO. 405-00066-1

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 017 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2022, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

SUSANA ULLOA U.

Presidente del Concejo Municipal.

JULIO ALBERTO TAVERA O.,

Vice Pte

LUÍS JOSÉ SÁNCHEZ B

Concejal,



LICDA. YUDELKA M. MORA REYES

Secretaria Municipal